

Consultas Realizadas

Licitación 261176 - ADQUISICION DE UN SISTEMA VOR DOPPLER Y DME

Consulta 1 - Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2013
En la Descripción se dice que se requiere un Sistema DVOR-DME para el AISP y que para la implementación "será necesaria la visita en sitio de los oferentes para recopilar las informaciones necesarias para su ejecución, en la misma proveerá la logística, cotización del desmontaje y reinstalación del VOR, actualmente en uso, en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi" (sic). Favor aclarar si es previa a la cotización o presentación de ofertas que se debe visitar el sitio. Aclarar además el alcance del "desmontaje" solicitado (si abarca todo el equipo VOR/DME, enlaces y demás periféricos) y el alcance de la "reinstalación del VOR, actualmente en uso", indicando el lugar en que se va a "re-instalar", si el VOR deberá ser recomisionado a sus valores originales, si se van a reutilizar los sistemas de cableados y enlaces o deben ser nuevos, si el VOR/DME reinstalado debe ser verificado en vuelo y homologado. Aclarar además si los trabajos deben ser secuenciales o simultáneos y en el último caso, qué equipo reemplazará al VOR desmontado. Proporcionar planos del predio de la nueva instalación y la distancia desde el AISP. Proporcionar las facilidades existentes en el nuevo destino del VOR actualmente utilizado.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2013
REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 2 - Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2013
Aclarar el término "implementación" teniendo en cuenta que requiere la modalidad "llave en mano". Entendemos que se refiere a la construcción de una nueva caseta DVOR con las facilidades apropiadas, provisión de un equipo DVOR/DME, instalación de los equipos y demás sistemas requeridos (enlace, presentación, cableado, etc), puesta en funcionamiento y verificación en vuelo del DVOR/DME instalado y una vez en pleno funcionamiento y aceptado por DINAC, proceder al desmontaje del actual VOR/DME, de sus enlaces y conectores, demolición de la actual caseta y su re-instalación en otra estación aérea a ser designada por DINAC. Solicitamos se indique la marca, modelo y número de serie de los equipos a ser desmontados para el análisis del costo de su re-instalación, puesta en funcionamiento y homologación, el lugar de instalación y condiciones existentes en el sitio de re-instalación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2013
REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 3 - Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2013
El numeral 2 de la Descripción dice "La adecuación edilicia que servirá para contener el equipamiento DVOR-DME con todas las facilidades requeridas". De esto se deduce que la DINAC requiere la reutilización de la caseta del VOR ACTUAL, pero en este numeral solicita la adecuación del edificio incluyendo los nuevos requerimientos para el sistema de antena del DVOR diferente al de CVOR, y eso implica retirar de funcionamiento el VOR actual o este trabajará con interferencias. Favor aclarar.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2013
REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 4 - Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2013
En el numeral 1.3.7.1 se requiere "Elementos de antena constituido por lo menos de 48+1 con bucles de Alford". Solicitamos se permita cotizar antenas adecuadas para DVOR diferentes pues el tipo Alford loop consideramos propio de una marca de esa forma limita a las demás que tienen largamente probadas prestaciones mejores que la solicitada.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2013
REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 5 - Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2013
Favor proporcionar los detalles técnicos de la Red de Comunicaciones existentes en el AISP indicadas en el numeral 3 (página 14)		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2013
DURANTE LA VISITA IN SITU SE PODRAN OBSERVAR LOS DETALLES TECNICOS DE LA RED DE COMUNICACIONES EXISTENTES EN EL AISP		

Consulta 6 - Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2013
Favor detallar lo solicitado en el numeral 5.1. Existen los ductos subterráneos requeridos o deben ser construidos? Podrían proporcionar la distancia del tramo requerido? El transformador de reducción existe o debe ser proveído?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2013
DURANTE LA VISITA IN SITU SE PODRAN OBSERVAR LOS DETALLES TECNICOS DE LA RED DE COMUNICACIONES EXISTENTES EN EL AISP		

Consulta 7 - Plan de entregas

Consulta	Fecha de Consulta	30-10-2013
Considerando la provisión del equipo, la capacitación en fábrica, la aceptación en fábrica, la construcción edilicia, la adecuación del sistema eléctrico, el entrenamiento en el sitio, la homologación o verificación en vuelo, el desmontaje del equipo actual y su montaje en el sitio indicado por DINAC (básicamente en ese orden) impide presentar una oferta verídica de 90 días calendarios "...a partir de la suscripción del contrato". Solicitamos por lo menos un plazo de entrega de 180 días para el equipo nuevo hasta su verificación en vuelo y otros 180 días para el recomisionamiento del equipo actual en el sitio que indique DINAC y de acuerdo a las facilidades de acceso y de instalaciones existentes.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2013
REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 8 - ADQUISICION DE EQUIPO VOR DOPPLER Y DME

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2013
Consulta 1. Punto No.1. Especificaciones técnicas. Se considera en este proyecto el montaje y la puesta en operación de un Sistema DVOR-DME en el AISP debido a que la vida útil del que se encuentra ampliamente superada (más de 15 años de funcionamiento) y la línea de producción de repuestos ya no existe o son muy escasos y costos elevado. Solicitamos poder acceder a una copia de los planos de ubicación del actual sistema de VOR y los planos para el nuevo sistema de VOR DME en al AISP. Aclarar si la provisión incluye relocalización del VOR existente. Debido a que según publicación en medios de comunicación, el equipo está fuera de servicio según link http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/sistema-de-ayuda-para-aterrizajes-del-pettirossi-esta-sin-funcionar-629997.html Consulta 2. Punto No.1. Adecuación Edilicia La adecuación edilicia que servirá para contener el Equipamiento DVOR-DME con todas las facilidades requeridas. Deberá contemplar la reutilización de la caseta del actual Equipo VOR-DME del Aeropuerto Internacional de Silvio Pettirossi, efectuando las adecuaciones necesarias para la implementación del DVOR-DME. Solicitamos nos aclaren si en caso de utilizar la caseta actual, cual sería disposición final del equipo existente. Consulta 3. Experiencia y Capacidad técnica Donde cita: se deberá demostrar haber proveído bienes y/o servicios de ayuda para la navegación aérea tales como ser radares, componentes de radares (hardware) o servicios de calibración de radares de aeronavegación por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas o comprobantes legales de ventas y/o documentos con los que se acrediten la recepción definitiva de los bienes. Los documentos serán considerados dentro de los 5 (cinco) últimos años (2008 al 2012), presentar un comprobante como mínimo por año. Este requisito limita la participación de oferentes con suficiente capacidad de provisión para el efecto de la presente licitación. Solicitamos se establezca como requisito mínimo, la experiencia de provisión de bienes y/o servicios de ayuda para la navegación aérea tales como ser radares, componentes de radares (hardware) o servicios de calibración de radares de aeronavegación por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas o comprobantes legales de ventas y/o documentos con los que se acrediten la recepción definitiva de los bienes. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2011 al 2013) De esta manera la DINAC contará con mayor participación de Oferentes evaluables, lo cual redundara en mayor variedad de propuestas económicas para la Institución. Consulta 4. Punto 3. Plan de Entregas: Solicitamos se amplíe el plazo de ejecución de los servicios a 180 días como mínimo, debido a la naturaleza de los equipos a ser instalados y su calibración, teniendo en cuenta que el plazo definido inicialmente es muy exiguo, de manera a que la DINAC cuente con mayor participación de Oferentes evaluables, lo cual redundará en mayor economía para la Institución. Consulta 5. Si el oferente tendrá que realizar: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: Es el estudio científico que el CONTRATISTA deberá realizar en los términos de la Ley 294/93 y Decreto P.E. N° 14.281/96, para identificar y estimar los		

impactos ambientales del sistema de telecomunicaciones aeronáuticas y cualquier trabajo u obra relacionada, en base a su OFERTA, debiendo obtener la aprobación del proyecto.

Consulta 6. Si el oferente o contratista debe gestionar en incluir en su oferta los costos de dichas gestiones, como ser permisos en la SEAM, MOPC.O similar.

Consulta 7. IAO 8.1. Fecha tope de consultas. Donde cita hasta la Fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2013 HASTA LAS 12:00 HS. Solicitamos se amplíe dicho plazo a 20 días hábiles posteriores al cierre de dicho plazo para un mejor relevamiento de datos dada la importancia y envergadura de la presente licitación, debido a que los bienes y servicios requeridos no podrán ser cubiertos localmente, debiendo cada oferente optar por un proveedor del exterior.

Consulta 8 : ¿Se deberá contar con aprobación de planos contra incendio por parte de la Municipalidad o similar, correspondiente al terreno donde será instalado el equipo?

Consulta 9: Dado que el VOR actual, que es conocimiento público cuenta con vida útil ampliamente superada (más de 15 años de funcionamiento) y la línea de producción de repuestos ya no existe o son muy escasos y costos elevado en el mercado. Consultamos si debemos considerar en nuestra oferta los costos derivados a la relocalización y repuestos correspondientes para el funcionamiento óptimo del equipo.

Consulta 10. El PBC establece visitas al lugar donde serán instalados los equipos a ser adquiridos. Creemos que, se debería establecer los días y las horas en que se pueden realizar estas visitas, ya que la mayoría de los técnicos que entienden estos equipos son de multinacionales, que no están en nuestro país, y se debe coordinar con dichos técnicos su disponibilidad de tiempo para venir a Paraguay, disponibilidad de vuelos, hospedaje, etc. Favor aclarar que días, horarios y persona de contacto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2013
REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 9 - ADQUISICION DE EQUIPO VOR DOPPLER Y DME

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2013
----------	-------------------	------------

Consulta 1.Punto No.1. Especificaciones técnicas.

Se considera en este proyecto el montaje y la puesta en operación de un Sistema DVOR-DME en el AISP debido a que la vida útil del que se encuentra ampliamente superada (más de 15 años de funcionamiento) y la línea de producción de repuestos ya no existe o son muy escasos y costos elevado.

Solicitamos poder acceder a una copia de los planos de ubicación del actual sistema de VOR y los planos para el nuevo sistema de VOR DME en al AISP.

Aclarar si la provisión incluye relocalización del VOR existente. Debido a que según publicación en medios de comunicación, el equipo está fuera de servicio según link <http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/sistema-de-ayuda-para-aterrizajes-del-pettirossi-esta-sin-funcionar-629997.html>

Consulta 2.Punto No.1. Adecuación Edilicia

La adecuación edilicia que servirá para contener el Equipamiento DVOR-DME con todas las facilidades requeridas. Deberá contemplar la reutilización de la caseta del actual Equipo VOR-DME del Aeropuerto Internacional de Silvio Pettirossi, efectuando las adecuaciones necesarias para la implementación del DVOR-DME. Solicitamos nos aclaren si en caso de utilizar la caseta actual, cual sería disposición final del equipo existente.

Consulta 3. Experiencia y Capacidad técnica

Donde cita: se deberá demostrar haber proveído bienes y/o servicios de ayuda para la navegación aérea tales como ser radares, componentes de radares (hardware) o servicios de calibración de radares de aeronavegación por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas o comprobantes legales de ventas y/o documentos con los que se acrediten la recepción definitiva de los bienes. Los documentos serán considerados dentro de los 5 (cinco) últimos años (2008 al 2012), presentar un comprobante como minimo por año. Este requisito limita la participación de oferentes con suficiente capacidad de provisión para el efecto de la presente licitación. Solicitamos se establezca como requisito mínimo, la experiencia de provisión de bienes y/o servicios de ayuda para la navegación aérea tales como ser radares, componentes de radares

(hardware) o servicios de calibración de radares de aeronavegación por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas o comprobantes legales de ventas y/o documentos con los que se acrediten la recepción definitiva de los bienes. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2011 al 2013)

De esta manera la DINAC contará con mayor participación de Oferentes evaluables, lo cual redundará en mayor variedad de propuestas económicas para la Institución.

Consulta 4. Punto 3. Plan de Entregas: Solicitamos se amplíe el plazo de ejecución de los servicios a 180 días como mínimo, debido a la naturaleza de los equipos a ser instalados y su calibración, teniendo en cuenta que el plazo definido inicialmente es muy exiguo, de manera a que la DINAC cuente con mayor participación de Oferentes evaluables, lo cual redundará en mayor economía para la Institución.

Consulta 5. Si el oferente tendrá que realizar: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: Es el estudio científico que el CONTRATISTA deberá realizar en los términos de la Ley 294/93 y Decreto P.E. Nº 14.281/96, para identificar y estimar los impactos ambientales del sistema de telecomunicaciones aeronáuticas y cualquier trabajo u obra relacionada, en base a su OFERTA, debiendo obtener la aprobación del proyecto.

Consulta 6. Si el oferente o contratista debe gestionar en incluir en su oferta los costos de dichas gestiones, como ser permisos en la SEAM, MOPC.O similar.

Consulta 7. IAO 8.1. Fecha tope de consultas. Donde cita hasta la Fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2013 HASTA LAS 12:00 HS. Solicitamos se amplíe dicho plazo a 20 días posteriores al cierre de dicho plazo para un mejor relevamiento de datos dada la importancia y envergadura de la presente licitación, debido a que los bienes y servicios requeridos no podrán ser cubiertos localmente, debiendo cada oferente optar por un proveedor del exterior.

Consulta 8 : Se deberá contar con planos de prevención contra incendios de la Municipalidad correspondiente o la DINAC ya cuenta con dichos planos aprobados. En caso afirmativo, podríamos acceder a una copia de los planos?

Consulta 9: Dado que el VOR actual, que es conocimiento público cuenta con vida útil ampliamente superada (más de 15 años de funcionamiento) y la línea de producción de repuestos ya no existe o son muy escasos y costos elevado en el mercado. Consultamos si debemos considerar en nuestra oferta los costos derivados a la relocalización y repuestos correspondientes para el funcionamiento óptimo del equipo.

Consulta 10. El PBC establece visitas al lugar donde serán instalados los equipos a ser adquiridos. Creemos que, se debería establecer los días y las horas en que se pueden realizar estas visitas, ya que la mayoría de los técnicos que entienden estos equipos son de multinacionales, que no están en nuestro país, y se debe coordinar con dichos técnicos su disponibilidad de tiempo para venir a Paraguay, disponibilidad de vuelos, hospedaje, etc. Favor aclarar que días, horarios y persona de contacto.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2013
REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 10 - ADQUISICION DE EQUIPO VOR DOPPLER Y DME

Consulta	Fecha de Consulta	31-10-2013
Consulta 1.Punto No.1. Especificaciones técnicas. Se considera en este proyecto el montaje y la puesta en operación de un Sistema DVOR-DME en el AISP debido a que la vida útil del que se encuentra ampliamente superada (más de 15 años de funcionamiento) y la línea de producción de repuestos ya no existe o son muy escasos y costos elevado. Solicitamos poder acceder a una copia de los planos de ubicación del actual sistema de VOR y los planos para el nuevo sistema de VOR DME en al AISP. Aclarar si la provisión incluye relocalización del VOR existente. Debido a que según publicación en medios de comunicación, el equipo está fuera de servicio según link http://www.abc.com.py/edicion-impresa/economia/sistema-de-ayuda-para-atterrizajes-del-pettirossi-esta-sin-funcionar-629997.html		

Consulta 2. Punto No.1. Adecuación Edilicia

La adecuación edilicia que servirá para contener el Equipamiento DVOR-DME con todas las facilidades requeridas. Deberá contemplar la reutilización de la caseta del actual Equipo VOR-DME del Aeropuerto Internacional de Silvio Pettirossi, efectuando las adecuaciones necesarias para la implementación del DVOR-DME. Solicitamos nos aclaren si en caso de utilizar la caseta actual, cual sería disposición final del equipo existente.

Consulta 3. Experiencia y Capacidad técnica

Donde cita: se deberá demostrar haber proveído bienes y/o servicios de ayuda para la navegación aérea tales como ser radares, componentes de radares (hardware) o servicios de calibración de radares de aeronavegación por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas o comprobantes legales de ventas y/o documentos con los que se acrediten la recepción definitiva de los bienes. Los documentos serán considerados dentro de los 5 (cinco) últimos años (2008 al 2012), presentar un comprobante como mínimo por año. Este requisito limita la participación de oferentes con suficiente capacidad de provisión para el efecto de la presente licitación. Solicitamos se establezca como requisito mínimo, la experiencia de provisión de bienes y/o servicios de ayuda para la navegación aérea tales como ser radares, componentes de radares (hardware) o servicios de calibración de radares de aeronavegación por un monto mínimo del 30% (treinta por ciento) del valor total de su oferta. Dichas provisiones se deberán comprobar mediante la presentación de facturas o comprobantes legales de ventas y/o documentos con los que se acrediten la recepción definitiva de los bienes. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2011 al 2013)

De esta manera la DINAC contará con mayor participación de Oferentes evaluables, lo cual redundara en mayor variedad de propuestas económicas para la Institución.

Consulta 4. Punto 3. Plan de Entregas: Solicitamos se amplíe el plazo de ejecución de los servicios a 180 días como mínimo, debido a la naturaleza de los equipos a ser instalados y su calibración, teniendo en cuenta que el plazo definido inicialmente es muy exiguo, de manera a que la DINAC cuente con mayor participación de Oferentes evaluables, lo cual redundará en mayor economía para la Institución.

Consulta 5. Si el oferente tendrá que realizar: EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL: Es el estudio científico que el CONTRATISTA deberá realizar en los términos de la Ley 294/93 y Decreto P.E. Nº 14.281/96, para identificar y estimar los impactos ambientales del sistema de telecomunicaciones aeronáuticas y cualquier trabajo u obra relacionada, en base a su OFERTA, debiendo obtener la aprobación del proyecto.

Consulta 6. Si el oferente o contratista debe gestionar en incluir en su oferta los costos de dichas gestiones, como ser permisos en la SEAM, MOPC.O similar.

Consulta 7. IAO 8.1. Fecha tope de consultas. Donde cita hasta la Fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2013 HASTA LAS 12:00 HS. Solicitamos se amplíe dicho plazo a 20 días posteriores al cierre de dicho plazo para un mejor relevamiento de datos dada la importancia y envergadura de la presente licitación, debido a que los bienes y servicios requeridos no podrán ser cubiertos localmente, debiendo cada oferente optar por un proveedor del exterior.

Consulta 8 : Se deberá contar con planos de prevención contra incendios de la Municipalidad correspondiente o la DINAC ya cuenta con dichos planos aprobados. En caso afirmativo, podríamos acceder a una copia de los planos?

Consulta 9: Dado que el VOR actual, que es conocimiento público cuenta con vida útil ampliamente superada (más de 15 años de funcionamiento) y la línea de producción de repuestos ya no existe o son muy escasos y costos elevado en el mercado. Consultamos si debemos considerar en nuestra oferta los costos derivados a la relocalización y repuestos correspondientes para el funcionamiento óptimo del equipo.

Consulta 10. El PBC establece visitas al lugar donde serán instalados los equipos a ser adquiridos. Creemos que, se debería establecer los días y las horas en que se pueden realizar estas visitas, ya que la mayoría de los técnicos que entienden estos equipos son de multinacionales, que no están en nuestro país, y se debe coordinar con dichos técnicos su disponibilidad de tiempo para venir a Paraguay, disponibilidad de vuelos, hospedaje, etc. Favor aclarar que días, horarios y persona de contacto.

Consulta 11. Tenemos en cuenta de que cada Institución conoce de sus necesidades, también entendemos que los

sistemas VOR DOPPLER están destinados a aplicaciones en zonas montañosas, debido a que el equipo no será instalado en este tipo de ambiente, consultamos si se podrá ofertar equipos VOR si la aplicación DOPPLER.

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-12-2013
REMITIRSE A LA ADENDA N° 5		

Consulta 11 - fecha de consultas

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2013
La adenda 5 fue publicada el día 2 de diciembre de 2013, la reunión no se hizo en el sitio de instalación AISP se hizo en MRA. estamos a las 16:42saliendo para el sitio real de instalación. Recién se publicó otra adenda 6. Como se puede formular consultas si el plazo vence en 12 minutos. Además lo aclarado tenemos que traducir para enviar a fábrica. Solamente uno de los interesados tenía a sus técnicos en la visita. Físicamente resulta imposible que vengan los expertos en los plazos otorgados por DINAC. Se solicita 10 días de prórroga para formular consultas sobre lo planteado en las adendas, lo informado por el experto de Dinac y la visita al sitio.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-12-2013
La visita técnica se ha realizado en los lugares previstos y en la hora indicada conforme a lo establecido en la adenda N° 5, posteriormente se efectuó la visita pertinente en el Aeropuerto Internacional Silvio Pettrossi.		

Consulta 12 - caseta VOR

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2013
Se solicita planos de lugares posibles de instalar la nueva caseta y su acceso a facilidades de electricidad y enlaces.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-12-2013
Preferentemente debe primar el criterio de utilizar las facilidades de alimentación y enlace del que se disponen lo que necesariamente impone una instalación cercana al CVOR actual sin afectar su operatividad.		

Consulta 13 - visita al sitio

Consulta	Fecha de Consulta	02-12-2013
Se necesitan medidas para los cálculos técnicos de construcción del sistema de energía y enlace. Solicitamos planos o por lo menos de distancias de los accesos a energía hasta los posibles lugares de instalación del VOR. 2. En la reunión se dijo que los oferentes podrán elegir el lugar de instalación de la nueva caseta. Que va a ser de material o un contenedor metálico. Qué parámetros técnicos y operacionales del aeropuerto serán las limitantes por seguridad aeroportuaria y por seguridad operacional? 3. Si el lugar nuevo seleccionado no tiene acceso de todo tiempo, se debe construir?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-12-2013
1. Los planos están disponibles, sería conveniente formalizar el pedido (por nota). 2. El oferente debe considerar la respuesta de la Consulta N° 12 3. De considerar la respuesta a la consulta N° 12, no se requiere de acceso adicional.		